



DIRECCIÓN GENERAL

Ciudad de México, **01/marzo/2021**
CIRCULAR 19/2021

**C.C. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
Y CENTROS FEDERALES DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE**

Me permito remitir la Convocatoria para el Proceso de Promoción Docente 2021 del Tecnológico Nacional de México (TecNM), con la finalidad de que se difunda dentro de sus respectivos centros de trabajo, así como se lleven a cabo las actividades inherentes en apego al cronograma de trabajo adjunto.

Es importante mencionar que es responsabilidad de la Dirección del plantel, verificar, cotejar y validar la autenticidad de los documentos probatorios que respaldan la solicitud de promoción de cada docente interesado; así como que dicho proceso se efectuará conforme a la disponibilidad presupuestal existente para el ejercicio 2021, en caso de que ésta sea inferior a lo solicitado, se deberán realizar los trámites necesarios que permitan prever tal situación.

Los dictámenes del personal docente emitidos favorablemente y los respectivos expedientes, deberán ponerse a disposición del TecNM de forma electrónica, de acuerdo al calendario de recepción de documentos autorizado para cada centro de trabajo, a las direcciones direccion@tecnm.mx, s_planeacion@tecnm.mx, d_programacion@tecnm.mx y d_programacion02@tecnm.mx, acompañados de una relación en el orden entregado por la H. Comisión Dictaminadora, firmada por la Dirección del plantel, incluyendo el acta constitutiva de la H. Comisión Dictaminadora vigente, que contenga los nombres y firmas de cada uno de los integrantes (Presidente, Secretario y Representantes correspondientes, entre otros). Los expedientes físicos de cada aspirante quedarán bajo resguardo del responsable del proceso de promoción.

Asimismo, se debe considerar como desempeño docente, aquellas funciones contempladas en el artículo 5º del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.

Lo anterior debe desarrollarse teniendo en cuenta todas las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos de contagio por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO

- ccp. Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.
- Secretaría de Administración.
- Blanca Gloria Moreno Pérez.- Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física.
- Javier Muñoz Dueñas.- Director de Personal.

IBT/BGMP/mbp



Número de registro: RPIL-072
Fecha de inicio: 2017-04-10
Término de la certificación 2021-04-10



Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel. 55 3600 2511, ext. 65050, correo: direccion@tecnm.mx
tecnm.mx

